

Nota de prensa

Comisión abre oportunidad para que todos los sectores debatan sobre edad punible: presidente Hernández



- El gobernante expresa su satisfacción por la instalación de dicho ente.
- Subraya importancia de discutir tema de menores que cometen delitos atroces.

Tegucigalpa, 15 de mayo.- La Comisión de Justicia Penal Interinstitucional abre la oportunidad para que tanto los representantes del Estado de Honduras como diversos sectores discutan la eventual revisión de la edad punible, dijo hoy el presidente Juan Orlando Hernández,

al expresar su satisfacción por la instalación de dicho ente.

“Quiero felicitar la instalación de la Comisión de Justicia Penal Interinstitucional que preside el presidente (del Poder Judicial), Rolando Argueta Pérez”, que la convocó para que se

instalara este lunes, manifestó Hernández en conferencia de prensa en Casa Presidencial.

El mandatario dijo esperar “que allí (en la comisión) se produzca la oportunidad de todos los diferentes sectores que puedan opinar sobre este tema, y opinando allí poder encontrar cuál va a ser la posición del Estado de Honduras” ante la edad punible.

“Yo creo que negándonos a opinar, o diciendo que porque hay tratados no deberíamos de revisar esto, me parece que sería un error”, aseveró.

El gobernante añadió que “me parece que es urgente, importante, tener ese debate y asumir como país una sola posición. Probablemente no vamos a tener unanimidad pero tenemos que tomar decisiones”.

“En ese sentido esperaré yo que este sea un debate fructífero y podamos alcanzar soluciones adecuadas para el momento que vivimos”, apuntó.

El presidente Hernández reafirmó que un “tema que no podemos descuidar es que el mundo criminal ha estado usando cada vez más menores para cometer crímenes atroces, amparados en que al menor le favorece comparado con el adulto la situación penal que lo define”.

Esa situación hace que haya menores que cometan “1, 2, 3, 5, 6, 7 o hasta 10 asesinatos y ya esa persona, si no la ubicamos en un lugar donde esté recluido, aislado sin que sea un riesgo para la sociedad, cometeríamos un error; entonces, allí entra el tema de los tratados, allí entra el tema de los parámetros que definen esos tratados”, puntualizó.